

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 6 de septiembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa que se cita, ubicada en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a efectos de la solicitud de Autorización Ambiental Unificada. (PP. 2327/2019).*

Expte.: 278.753.

R.E.G.: 4.114.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil Bogaris PV5, S.L.U, por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la instalación de generación de energía eléctrica denominada «Tres Pozos I» con una potencia instalada de 25 MWp, y ubicada en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Bogaris PV5, S.L.U. (B-90348285).

Domicilio: Calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.

Denominación de la Instalación: HSF Tres Pozos I.

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Emplazamiento del HSF: coordenadas del huso 30 S (UTM: XY1: 251.236;4.134.056 XY2: 251.935;4.134.563).

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 R.D. Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos).

Características principales:

Parque Solar Fotovoltaico.

- Campo solar Fotovoltaico constituido por 69.445 módulos EX360M6-72 monocristalinos de 360Wp o similar.

- Conjunto de 50 inversores SIRIO K500 HV-MT de 500 KW de potencia nominal o similar. Cada inversor tiene 8 entradas independientes. Cada «string» o entrada independiente al inversor está formado por 9 mesas en paralelo constituidas por 19 módulos de 360Wp.

- 25 centros de transformación de cada uno de ellos dos transformadores 630 kVA o un trafo de 1000kVA. Se alimentarán desde una red subterránea de MT, con una tensión de 20 kV y una frecuencia de 50 Hz.

- Las líneas subterráneas de conexión a la SET Tres Pozos tendrán su origen en el último de los centros de transformación de cada línea, es decir, en los números 12 y 25, respectivamente (2.000 metros).

- Dispositivos de mando y protección.
  - Potencia instalada (pico) de generación: 25 MW (art. 3 R.D. 413/2014).
  - Potencia nominal de la instalación: 25 MW.
  - Tensión de evacuación: 132 kV.
- Subestación eléctrica de 132 kV.
- Parque de 132 kV con un transformador de 132/20 kV.
  - Sistema integrado de control (SICOP).
  - 1 Transformador TSA 20/0,4-0,23 kV de 100 kVA conectado a línea de MT mediante centro de transformación.
  - 2 rectificadores batería 125 Vcc 100 Ah.
  - 2 equipos rectificadores 48 Vcc para alimentación de los equipos de telecomunicaciones.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071 Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

Sevilla, 6 de septiembre de 2019.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.